

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6200** *Orden JUS/970/2012, de 26 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Finestrat, a favor de don Juan de la Guardia y García-Lomas.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Finestrat, a favor de don Juan de la Guardia y García-Lomas, por cesión de su padre, don Rafael de la Guardia y Salvetti.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.